



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-14 15:13:37

Radicado: S2024095167

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 9 Fol:

Tipo Documental:

Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA

Destino: ANONIMO

Anexos:

Código 1213016

Bogotá D.C., junio 2024

Ciudadano

ANONIMO

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a Requerimiento Radicado E2024025726-2748392024

Respetado Ciudadano,

De conformidad con la petición incoada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS, bajo la referencia del asunto, en la cual se indica lo siguiente: " (...) **SUCEDE QUE ESTANDO ALLI EL SEÑOR O SEA MI ESPOSO PUSIERON CREMA PORQUE EL SE SENTO CONMIGO EL FUE EL SABADO PORQUE YO HABLE CON DON UN SEÑOR DE ALLA Y ME DIJO QUE PODIA IR EL SABADO EN VEZ DEL JUEVES PORQUE NO ESTABA Y UNA PARTICIPANTE FORMO ESCANDALO E HIZO ESCANDALO Y ESA NIÑA (...) LUISA FERNANDA Y ESA ENFERMERA LE QUITARON LA COMIDA O SEA DEL PLATO Y SE LO LLEVARON Y DESPUES DON ALVARO HIZO QUE SE LO TRAJERAN OTRA VEZ Y EL SINTIO EN UN SEÑOR DE HUMILLADO FALTA RESPETO CON EL ADULTO MAYOR(...)**" esta administración se permite dar respuesta al peticionario en los siguientes términos:

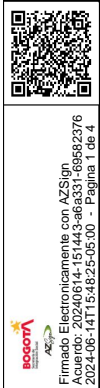
La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "*Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.*"

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que a la luz de la normatividad vigente, Ley 1755 de 2015 ("*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*") las peticiones elevadas por los ciudadanos deben contener un mínimo de requisitos necesarios para que la entidad pública pueda dar una respuesta de fondo y efectiva a sus solicitudes.

Es así como revisada su petición se encuentra que la misma no entrega datos específicos que permitan tomar medidas frente a la situación que pudo presentarse en el Rincón Intercultural, tales como fecha de lo sucedido, una narración clara y concreta de lo que sucedió, nombres completos de los ciudadanos afectados y demás. sea el momento de resaltar que peticiones deben ser respetuosas evitando ferirse a las personas con calificativos ofensivos, so pena de ser rechazadas.

Por lo anterior dando aplicación al Artículo 17 de la Ley 1474 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito solicitarle que dentro del mes siguiente a la publicación de esta respuesta proceda a complementar la petición con la información antes indicada, cumplido este término se entenderá que usted ha desistido de la misma.

no obstante lo anterior agradecemos su comunicación y su preocupación por la presunta falta de respeto hacia una persona mayor. Si bien no se proporcionaron detalles específicos sobre la situación, para la entidad es fundamental garantizar un trato apropiado hacia las personas mayores, quienes merecen un trato respetuoso y digno. Nos comprometemos a i tomar las medidas necesarias para que todos los participantes de nuestro Centro Día Rincón Intercultural, se sientan seguros, valorados y respetados en la prestación del servicio. Además, nos gustaría destacar que el diálogo con la coordinación puede ser una herramienta valiosa para abordar este tipo de situaciones y garantizar un trato digno, justo y respetuoso para todas las personas mayores. Estamos comprometidos en fomentar una cultura



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151443-ab6331-69892376
2024-06-14T15:46:25-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de respeto y tolerancia, y su derecho de petición nos ayuda a mejorar nuestros procesos y políticas para lograr este objetivo

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo integración@sdis.gov.co o a la línea telefónica 3808331 extensión 53621 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m

Atentamente,

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

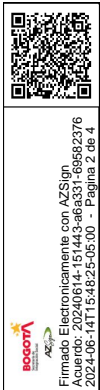
Subdirectora Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 199 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: : Fabian López Umaña – Responsable de servicio Rincón Intercultural

Revisó: Jorge Alberto García González- Asesor Jurídico – contratista SLIS Bosa

AYUDENOS A MEJORAR Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151443-ab6331-69692376
2024-06-14T15:46:25-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024095167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240614-151443-a6a331-69582376

Creación: 2024-06-14 15:14:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-14 15:48:24



Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

jagarciag@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151443-a6a331-69582376
2024-06-14T15:48:25-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151443-a6a331-69582376
2024-06-14T15:48:25-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024095167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240614-151443-a6a331-69582376

Creación: 2024-06-14 15:14:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-14 15:48:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-14 15:15:00 Lec.: 2024-06-14 15:22:55 Res.: 2024-06-14 15:23:11 IP Res.: 191.95.55.43
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-06-14 15:23:11 Lec.: 2024-06-14 15:47:37 Res.: 2024-06-14 15:48:24 IP Res.: 191.156.182.224



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Mayo de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado a la Subdirección Local de Integración Social Bosa No. **E2024025726** y subido a la plataforma Bogotá te escucha **SDQS 2748392024** por competencia de fecha **24 de Mayo de 2024**, el Doctor , **DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado con No. **S2024095167**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Siendo las 8:00 A.m., del **17 de Junio del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **21 de Junio de 2024** a las 4:30 pm

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Elaboró: Gina Paola Vargas Urrego/ Aux. Servicios Generales 470-08 / delegada SDQS

Revisó: Jorge Alberto Garcia Gonzalez/ Apoyo Juridico/ SLIS Bosa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151804-7d7d21-43247430
2024-06-14T15:48:32-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO-S2024095167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240614-151804-7d7d21-43247430

Creación:2024-06-14 15:18:04

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-14 15:48:31



Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

jagarciag@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151804-7d7d21-43247430
2024-06-14T15:48:32-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240614-151804-7d7d21-43247430
2024-06-14T15:48:32-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO-S2024095167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240614-151804-7d7d21-43247430

Creación:2024-06-14 15:18:04

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-14 15:48:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-14 15:18:20 Lec.: 2024-06-14 15:23:15 Res.: 2024-06-14 15:23:39 IP Res.: 191.95.55.43
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-06-14 15:23:39 Lec.: 2024-06-14 15:48:27 Res.: 2024-06-14 15:48:31 IP Res.: 191.156.182.224